



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de septiembre de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00056-2021-MINEDU/SG-OTEPA

Señor (as)

Directores (as)

**UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**Presente.** -

**Asunto** : Solicito información

**Referencia** : Exp. OTEPA2021-INT- 0138804

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo establecido en el artículo 5.2 de la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan el uso del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes -SIMEX"<sup>1</sup>, el cual señala que: *"El Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes -SIMEX, es una herramienta informática administrada por la OTEPA, que coadyuva a las instancias del sector educación a realizar el registro, el adecuado control y seguimiento de las denuncias presentadas así como de los PAD que se siguen en las entidades (...)"*.

Sobre el particular, la mencionada norma técnica señala como uno de los fines del SIMEX: *"5.3.1 Mantener información actualizada correspondiente a la tramitación de los PAD seguidos contra el personal docente, auxiliar de educación y administrativo, respecto de las faltas administrativas cometidas dentro del marco de las Leyes N° 29944 y 30057"*.

Al respecto, debo informarle que actualmente sólo pueden ser registradas en el SIMEX, las denuncias en contra de personas que cuentan con Documento Nacional de Identidad - DNI, más no con carné de extranjería u otro documento de identificación. Es por ello, que se están realizando coordinaciones internas en el Minedu, a fin de incorporar la opción de registro de denuncias en contra de personal extranjero.

Sin perjuicio de ello, cabe indicar que, es importante contar con una base de datos que permita un adecuado monitoreo respecto a este tipo de denuncias.

En ese sentido, solicito a su despacho que, a partir de la fecha, se sirva a poner en conocimiento de esta oficina, toda denuncia que se presente en contra de docente o personal administrativo extranjero dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 636-2018-MINEDU.

**EXPEDIENTE: OTEPA2021-INT-0138804**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42A22E**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

Nº de expediente	Nº de carné de extranjería	Nombres y apellidos del denunciado	I.E. involucrada	Hecho denunciado	Estado de la denuncia

Asimismo, se requiere que, ante cualquier cambio en el estado de la denuncia, lo comunique a esta oficina, en el plazo de cinco (5) días hábiles, de haberse realizado dicha actualización.

Finalmente, en caso requiera orientación en relación a este reporte, podrá realizarla a través del correo electrónico [consultas\\_simex@minedu.gob.pe](mailto:consultas_simex@minedu.gob.pe), y/o comunicarse al teléfono 615 5800, anexo 26614.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(CHERNANDEZJ)



PARI MORALES Ana Isabel  
FAU 20131370998 hard  
JEFA DE OTEPA - MINEDU  
En señal de conformidad  
2021/09/21 18:40:59



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ JIMENEZ Candy  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21/09/2021 20:33:24-0500

**EXPEDIENTE: OTEPA2021-INT-0138804**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42A22E**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000